



Un acuerdo resuelve el limbo legal de más de 20.000 psicólogos

El Senado aprueba la regulación de gabinetes y centros de tratamiento privados

CAROLINA GARCÍA
Madrid

Tras ocho años de conflicto, la regulación de la psicología sanitaria está más cerca. Un acuerdo entre representantes de la profesión y los ministerios de Sanidad y Educación ha propiciado que el Senado apruebe que se regule la profesión como actividad sanitaria. Aunque aún falta que la enmienda 43 de la Ley de Economía Social sea aprobada en el Congreso, el apoyo que recibió en la Cámara alta el pasado 21 de febrero (la votaron todos los partidos políticos salvo el PP) hace prever que saldrá adelante. Con ello, más de 20.000 psicólogos, que ahora están trabajando sin plena seguridad jurídica, verán avalado su trabajo.

El problema comenzó en 2003, con la Ley de Ordenación Profesiones Sanitarias (LOPS). En ella solo se reconocía como una profesión sanitaria a los psicólogos clínicos y dejaba fuera al resto. En total, 7.000 consiguieron la homologación, y 1.473 han sacado la plaza PIR (psicólogo interno residente, equivalente a los MIR en Medicina). Con ello, quedaban al margen 44.000 psicólogos, muchos de ellos trabajando en consultas privadas o centros públicos. "Había miles de jóvenes que soñaban con ser clínicos, y por desgracia pocos lo han hecho realidad", dice Amparo Belloch, psicóloga en la Universidad de Valencia.

La enmienda es "exclusiva para el ejercicio de actividades sanitarias para titulados universitarios o graduado en el mismo ámbito", apunta Fernando Chacón, decano del Colegio Oficial de Psicólogos (COP). Un portavoz del Ministerio de Sanidad asegura que "apoyan el contenido de la misma tal y como está redactada" y que considera que "responde a las principales peticiones de este colectivo".

Hasta que la ley entre en vigor (se calcula que en unos 12 meses), "transitoriamente, quienes tengan el título de licenciado o grados similares incluidos dentro de las Ciencias de la Salud, podrán ejercer actividades sanita-



Este año se presentaron 3.113 aspirantes para 136 plazas de psicólogo interno residente. / GARCÍA CORDERO

La enmienda excluye a los profesionales de centros públicos

No todos los titulados están de acuerdo con la modificación

rias libremente", resalta Chacón. Desde el COP la postura es firme: "Esta enmienda es importante aunque haya cosas que limar. Recordemos que asegura que más de un 60% de los psicólogos afectados por la LOPS puedan trabajar. Y que por primera vez favorece a los profesionales privados".

Queda un punto —el cuarto de la enmienda— de discordia. Hace referencia a que los psicólogos que desarrollen su actividad en centros, establecimientos y servicios del Sistema de Salud o con-

certados deberán contar con la especialización de clínica como hasta ahora. Desde el Ministerio de Sanidad aseguran que "este punto es necesario ya que podría parecer que se está regulando a la psicología, en su totalidad, como sanitaria. Y no es así".

"Un psicólogo clínico es el profesional que trabaja en tareas propias de la salud mental como son la evaluación, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de casos", explica Belloch. Y la única forma de acceder a un centro de salud es el examen PIR. Este año se presentaron 3.113 psicólogos para 136 plazas. Esto provoca que el número de estos profesionales en España sea escaso. "La Comunidad de Madrid, por ejemplo, exige a los centros de Cruz Roja —concertados— que contraten profesionales especializados. Como no hay suficientes, se recomienda que sigan ofertando el puesto cada seis meses hasta encontrar quien lo cubra. Con toda seguridad, los actuales, que no tienen la especialidad, perderán su trabajo", dice Chacón.

No todos los psicólogos están de acuerdo. Olga Oviedo hizo la residencia en 2005. Obtuvo una plaza en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz: "La residencia consistió en rotaciones cada tres meses por las distintas unidades del centro —agudos, atención primaria, drogas, etcétera—. Por eso no cree que alguien que trabaje solo en un sector, como puede ser el infantil, merezca la especialización. Chacón discrepa: "La experiencia que adquieren los PIR es imposible para las personas que abren una clínica. De ahí lo positivo de la enmienda".

En 2003, se presentaron 14.553 solicitudes para el proceso de homologación. Un 50% aprobó y un 10% fue mandado a examen. Más de 700 personas tuvieron otra oportunidad el pasado noviembre. "Solo un 24% aprobó", señala Antonio Bou, psicólogo. "Es un paso de gigante. Tras ocho años de lucha, el psicólogo será libre a la hora de ejercer. Es el primer objetivo", concluye Chacón.